

la oportuna fianra lega. Nueva y abunda a satis-
facion del Ayuntamiento.



Con los señores este Ayuntamiento. Y firmar
sus señas a excepcion del Regidor D. Alonso
Garcia Pines y el Diputado del comun D.
Estevan Gomez por no saber, de J. C. Testifico =

[Large decorative flourish]

Mata *[Signature]* Melgarez *[Signature]* Nueda *[Signature]* Toledo *[Signature]*

Garcia Melgare *[Signature]* Sanchez *[Signature]* Perentefin *[Signature]*

Valentin Bodino
y Martin *[Signature]*

son

Acto continuo fue cubed el nombramto de Receptor
de las Culas e Indultos perteneciente al presente año
a D. Antonio Guandiet desta ciudad en un persona
quien enterado dixo: que lo aceptaba y acepto, con-
feriendo haber revivido las Culas e Indultos que
refiere el precedente decreto, obligandome a prestar
la fianra q. se le previene, y lo firmo de J. C. Testifico =

Antonio Guandiet *[Signature]*

Fodino *[Signature]*

Acto de C. Mayor de la villa de Caravaca en sus de Mayo de mil ochocientos
veinte y siete reunidos en sus salones capitulares lo
señalado que a bajo firmarian, no habiendo concurrido el Sr.
D. D. de el Sr. Alcaide mayor por haber manifestado hallarse en una
de la certificacion que se
mandada de el Sr. D. Juan Sopen Calencia y D.
Juan Jose Rodriguez de Navarra Regidores perpetuos
del Ayuntamiento Real de Moratalla; y manifestaron
testimonio de la celebrada en la mencionada
villa en diez y nueve de febrero ultimo, en la que se les
ha conferido comision para que confederasen y
transifan con esta corporacion el negocio de quella
villa de Moratalla en la forma de lo que en cada
carga se previene y es q. se extraiga de la presente
para aquella destinado a los arbitrios para el

Alcaide mayor por haber manifestado hallarse en una
de la certificacion que se
mandada de el Sr. D. Juan Sopen Calencia y D.
Juan Jose Rodriguez de Navarra Regidores perpetuos
del Ayuntamiento Real de Moratalla; y manifestaron
testimonio de la celebrada en la mencionada
villa en diez y nueve de febrero ultimo, en la que se les
ha conferido comision para que confederasen y
transifan con esta corporacion el negocio de quella
villa de Moratalla en la forma de lo que en cada
carga se previene y es q. se extraiga de la presente
para aquella destinado a los arbitrios para el

[Decorative flourish]

Fodino *[Signature]*

para aquella destinado a los arbitrios para el

